

## DEPARTAMENTO DE CLÁSICAS

### CRITERIOS DE CALIFICACIÓN 2024-2025

#### Criterios de calificación 4ºESO Latín

Para calificar el alumnado a final de cada periodo de evaluación se tendrá en cuenta que se trata de una evaluación competencial y que por lo tanto se tienen que poner en valor los conocimientos, las habilidades y las actitudes recogidos en los saberes básicos. Todas las actividades pueden ser evaluadas para poder extraer una media aritmética. En caso de necesitar una prueba escrita para comprobar el estado de los aprendizajes, éste consistirá en actividades del mismo tipo trabajados en el aula.

**La calificación a final** de curso tendrá en cuenta el proceso y evolución individual y el grado de consecución de las competencias, por lo cual, esta calificación no tiene que ser necesariamente una media aritmética entre las tres evaluaciones.

Para superar una evaluación, esta ha de ser superior a **cinco puntos** y se entenderán alcanzadas todas las competencias afectadas por el perfil competencial. Las actividades seleccionadas serán las que nos indiquen la calificación y si el alumnado ha adquirido las competencias específicas, y por tanto las competencias clave.

En caso de que se detecte que uno/a alumno/a ha copiado en un examen, trabajo o práctica, tendrá una calificación de Insuficiente en esta actividad con una nota de 0. Si se considerará que las Competencias no han sido logradas y por tanto la calificación será de Insuficiente.

## Recuperación de la asignatura

### Evaluación extraordinaria de final de curso

Aquel alumnado que no supere la asignatura en la evaluación final ordinaria de junio, tendrán la posibilidad de presentarse a la prueba extraordinaria a finales de junio.

### Latín I y Griego I

### Criterios de calificación

Para calificar el alumnado a final de cada periodo de evaluación se tendrá en cuenta que se trata de una evaluación competencial y que por lo tanto se tienen que poner en valor conocimientos, habilidades y actitudes que son los saberes básicos de la asignatura. Todas las actividades pueden ser evaluadas para poder extraer una media aritmética de todas las competencias específicas de la materia. En caso de necesitar una prueba escrita o control para comprobar el estado de los aprendizajes, este consistirá en actividades del mismo tipo trabajados en el aula.

**La calificación a final** de curso tendrá en cuenta el proceso y evolución individual y el grado de consecución de las competencias, por lo cual, esta calificación no tiene que ser necesariamente una media aritmética entre las tres evaluaciones.

Para superar una evaluación, esta ha de ser superior a **cinco puntos** y se entenderán alcanzadas todas las competencias afectadas por el perfil competencial. Las actividades seleccionadas y las pruebas objetivas serán las que nos indiquen la calificación y si el alumnado ha adquirido las competencias específicas, y por tanto las competencias clave.

Aspectos a destacar:

- Todos los alumnos han de realizar las lecturas obligatoriamente.

- Si un alumno copia y la profesora lo detecta, automáticamente suspenderá la evaluación.
- Si un alumno suspende un trimestre y aprueba el siguiente, este quedará automáticamente aprobado.
- En los exámenes, se descontará 0,25 por cada falta de ortografía y 0,1 por cada acento, hasta un máximo de 1 punto.

### **Convocatoria extraordinaria.**

En caso de todos aquellos alumnos/as que no hayan superado latín I y griego I en la convocatoria ordinaria, tendrán que presentarse a la realización de una prueba extraordinaria que tendrá lugar en junio sobre la totalidad de los saberes básicos impartidos a lo largo del curso. El profesor/a guiará al alumnado que no haya cumplido los objetivos, ni adquirido las competencias específicas durante el curso, facilitándole el material necesario para la superación de la prueba final.

### **Criterios de calificación griego II y latín II**

Para calificar el alumnado a final de cada periodo de evaluación se tendrá en cuenta que se trata de una evaluación competencial y que por lo tanto se tienen que poner en valor conocimientos, habilidades y actitudes que son los saberes básicos de la asignatura. Todas las actividades pueden ser evaluadas para poder extraer una media aritmética de todas las competencias específicas de la materia. En caso de necesitar una prueba escrita o control para comprobar el

estado de los aprendizajes, éste consistirá en actividades del mismo tipo trabajados en el aula.

Para superar una evaluación, ésta ha de ser superior a **cinco puntos** y se entenderán alcanzadas todas las competencias afectadas por el perfil competencial. Las actividades seleccionadas y las pruebas objetivas serán las que nos indiquen la calificación y si el alumnado ha adquirido las competencias específicas, y por tanto las competencias clave.

Aspectos a destacar:

**- Uso del diccionario en las traducciones.**

- Todos los alumnos han de realizar las lecturas obligatoriamente.
- Si un alumno copia y la profesora lo detecta, automáticamente suspenderá la evaluación.
- Si un alumno suspende un trimestre y aprueba el siguiente, este quedará automáticamente aprobado.
- En los exámenes, se descontará 0,25 por cada falta de ortografía y 0,1 por cada acento, hasta un máximo de 1 punto.

**Convocatoria extraordinaria.**

En caso de todos aquellos alumnos/as que no hayan superado latín II y griego II en la convocatoria ordinaria, tendrán que presentarse a la realización de una prueba extraordinaria que tendrá lugar en junio sobre la totalidad de los saberes básicos impartidos a lo largo del curso. El profesor/a guiará al alumnado que no haya cumplido los objetivos, ni adquirido las competencias específicas durante el curso, facilitándole el material necesario para la superación de la prueba final.

Cabe decir que aquel alumnado que no haya cursado Latín I o Griego I y cambie de modalidad y curse Latín II o Griego II, si aprueba Latín II o Griego II queda aprobado Latín I y Griego I con la misma nota obtenida en Latín II y Griego II.